

NOTA DE PRENSA

FENEVAL insta al Gobierno a la elaboración de una Ley General de Movilidad

La patronal nacional del *Rent a Car* elabora 7 puntos que debería incluir la normativa

La Federación Nacional Empresarial de Alquiler de Vehículos con y sin conductor (**FENEVAL**) insta al nuevo Gobierno a la elaboración de una **Ley General de Movilidad** dada la necesidad de contar con una **regulación común en toda España**, sobre todo en la búsqueda de una movilidad más eficiente y sostenible y en aspectos de seguridad e impuestos.

Así, el presidente de FENEVAL, **Juan Luis Barahona**, solicita al actual Ejecutivo que cuente con el sector del *Rent a Car* para elaborar esta ley para que se regulen "de forma justa" los cambios que está viviendo el sector de la movilidad a través de normativas "coherentes a nivel nacional" que eliminen diferenciadores por autonomías o municipios, ya que, actualmente no existe una regulación común entre los distintos ayuntamientos de España, lo que está limitando las posibilidades de movilidad de los ciudadanos dentro del territorio nacional.

En todas las sociedades, **la movilidad tiene una labor fundamental** ya que posibilita la comunicación entre las personas, los espacios, las actividades, y estimula las inversiones y el desarrollo de las urbes. "La industria del automóvil está viviendo un proceso de transformación sumamente drástico que supone un vuelco a la concepción de los modos de vida y los modelos de negocio actuales", ha recalcado Barahona.

De esta manera, FENEVAL propone 7 puntos clave que debería tener en cuenta el Gobierno a la hora de desarrollar esta nueva normativa:

Los 7 puntos de FENEVAL para la Ley Gral. De Movilidad

1. **ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE:**

- En la búsqueda de una movilidad sostenible, FENEVAL apuesta por la **neutralidad tecnológica**, basada en medidas que se adapten a las infraestructuras existentes, por

ejemplo, con el desarrollo de áreas de carga eléctricas públicas, sin descartar ningún tipo de fuente de energía dados los avances tecnológicos, algunos de los cuales ya han logrado cumplir con la "estricta" normativa Euro 6.

- Fijar y armonizar los **criterios para los protocolos de contaminación** en función del agente contaminante y su cantidad en las diferentes zonas geográficas del país.
- Priorización de los elementos contaminantes que emiten los vehículos (NOX y partículas frente a CO2) para **su clasificación e identificación medioambiental**.

2. TECNOLOGÍA:

- **Identificación telemática de vehículos:** FENEVAL solicita que la Identificación de los vehículos sea siempre telemática en todo el territorio nacional y eliminar la obligatoriedad de exhibir físicamente las etiquetas medioambientales, que además supone un coste económico "innecesario".
- **Vehículos autónomos:** Desarrollar una legislación que permita espacios de pruebas de vehículos autónomos en zonas concretas para desarrollar esa tecnología.

3. SEGURIDAD Y PROTECCIÓN DEL USUARIO:

- **Armonización de las normativas para todos los agentes que se dedican al alquiler de vehículos:** cobertura de seguros, recogida de información (y cómo se debe compartir ésta con las fuerzas de seguridad), contratos, derechos y obligaciones para el usuario.

4. IMPUESTOS

- FENEVAL propone establecer medidas fiscales planteadas con una visión de conjunto estableciendo **un nuevo impuesto de matriculación** común a toda España que se base en la misma clasificación de las etiquetas medioambientales, no solo en las emisiones de CO2.
- Equiparación de **IVA/IGIC** al resto del sector turístico para los servicios de alquiler de vehículos.
- Establecer el **ITP por tramos** acorde con el impuesto de matriculación.
- **Ventajas fiscales** para particulares y empresas en la compra o uso de vehículos de bajas emisiones.

5. ÁREAS URBANAS:

- Ofrecer bonificaciones o gratuidad para el **aparcamiento** de los vehículos de bajas emisiones y fomentar la reducción de uso de vehículo propio facilitando el aparcamiento

de vehículos de alquiler en lugares de especial interés: estaciones de tren, intercambiadores de transportes, aeropuertos...

6. ÁREAS DE TRÁFICO RESTRINGIDO:

- **Armonización del funcionamiento en áreas de tráfico restringido** en las diferentes ciudades para que los vehículos puedan circular igualmente por todas las zonas. Priorización de vehículos no contaminantes, vehículos de alquiler y transporte público.

7. NUEVOS MEDIOS DE TRANSPORTE:

- Normativa específica para los **vehículos sin carné**: bicicletas, patinetes, etc: Fijar por ley la obligatoriedad tanto para los vehículos en propiedad como para las empresas de alquiler de un seguro de responsabilidad civil para los posibles accidentes.
- Desarrollo de una **normativa de circulación** específica para vehículos sin carné y nuevos vehículos común en todo el territorio español.

Por tanto, según FENEVAL, el Gobierno actual debería desarrollar “con urgencia” estos aspectos para la aprobación de la futura ley, sin olvidar que **deben ser compatibles en estructura, posicionamientos y plazos con la normativa europea**, ya que sin ello sería inviable para la industria y servicios de la automoción ejercer su actividad multinacional con normalidad, lo que perjudicaría a la economía y a los particulares con respecto a otros países europeos.

Si necesita más información, por favor, póngase en contacto con:

Jesica Durán – jesica@nort3.com - Tel: 623 174 217

FENEVAL, Federación Nacional Empresarial de Alquiler de Vehículos.

FENEVAL, que lleva funcionando más de 40 años, desde 1977. Agrupa a más de 500 empresas del sector del alquiler de vehículos y supone más del 80% del parque total de vehículos destinado al negocio del alquiler en España. Perteneciente a la federación europea Leaseurope, FENEVAL reúne entre sus asociados a las empresas más importantes del sector en España, junto con las Asociaciones Provinciales/Autonómicas.